

REMATE JUDICIAL

por **MARCELA BIANCHI**

Tel. (03404) 15500890 * E-mail: marcelabbr.mb@gmail.com
Facebook: Subastas Bianchi

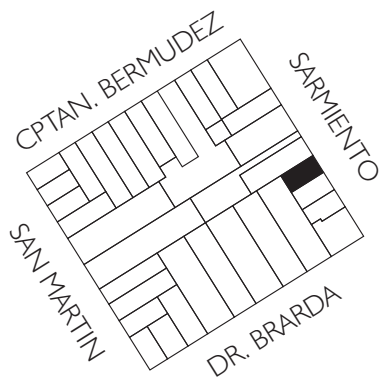
El Jueves 9 de MAYO de 2019 - 10 hs.

o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado

En las puertas del Juzgado de Circuito N° 20 de GÁLVEZ (San Martín N° 457)

UN INMUEBLE

Sarmiento N° 1036 - GÁLVEZ



Compuesto por: garage, cocina comedor, antebañó y bañó, dos dormitorios, ambiente de 3 x 3 m, patio, lavadero, galería, otra construcción al fondo sin terminar, etc.

Terreno: 10 x 20 m aprox.
DESHABITADO.



Google maps

Base \$ 20.872 (Avalúo Fiscal)

De no haber postores, con la retasa del 25 %, o

SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR



INDISPENSABLE: concurrir con Documento de Identidad. Más detalles y condiciones: ver edicto al dorso.

EDICTO: Por estar así dispuesto en autos: "MUNICIPALIDAD DE GALVEZ CUIT N° 30-99902939-2 C/Otra S/APREMIO DE EJECUCIÓN FISCAL, 21-22841061-3 año 2018", tramitados ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que la Martillera MARCELA BEATRIZ BIANCHI, Matrícula N° 634, CUIT N° 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día jueves 9 de mayo de 2.019, a las 10 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado, sito en calle San Martín 457 de esta ciudad de Gálvez, con la base del avalúo fiscal de \$ 20.872 y al mejor postor, si no hubiere postores, con la base retasada en un 25 %, o sea la suma de \$ 15.654 y si tampoco hubiere postores, seguidamente, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Sarmiento N° 1036 de Gálvez. Descripción s/asiento registral: "... lotes de terreno baldíos ubicados en esta ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo de esta Pcia. de Santa Fe, los que según su título forman parte... ..de la manzana 21A, y según plano de mensura del agrimensor Enrique A. Pestarini de Septiembre del corriente año, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Pcia. de Santa Fe, con el N° 30.845, se le designa como lotes... ..Segundo: El lote letra "h3", se ubica en calle Sarmiento entre las de H. Spencer y Bermúdez, compuesto de 10,56 m de frente al Nor-Este, lindando con la calle Sarmiento; 20 m al Nor-Oeste, lindando con José Actís, 10,56 m al Sud-Oeste, lindando con Juan B. Amprimo; y 19,95 m al Sud-Este, lindando con el lote letra "h2" descripto precedentemente. Dicho lote tiene una superficie de 210,9360 m2; y su frente arranca a los 38,87 m de la calle H. Spencer hacia el Nor-Oeste." Según constatación judicial hay una vivienda en estado de abandono, aparentemente deshabitada, luego de reiterados llamados sin respuesta se procede a abrir con intervención de un cerrajero que a su vez, cambia cerradura, depositándose las nuevas llaves en el Juzgado. La misma se encuentra a 5 cuadras del microcentro, sobre calle asfaltada, con todos los servicios pero sin conexión, perimetrada. Tiene 5 ambientes en estado de abandono y desocupado. Un garaje de 5x2,50 m piso de cemento revoques en mal estado, con portón de chapa. Puerta principal y dos ventanas con rejas, cocina comedor de unos 8 x 3,50 m, con pisos de mosaico graníticos, paredes con empapelados vinílicos, cielorraso de mampostería, un hogar de leña con ladrillos a la vista, un separador de la cocina, mueble de cocina y azulejos, paredes y

cielorraso en mal estado. Antebañó y 2 dormitorios de 4 x 4 m alfombrados. Baño con pisos de mosaico y azulejos hasta 1,80 m de altura, un placard superior, grifería completa. Otro ambiente de 3 x 3 m, patio, lavadero, galería, otra construcción al fondo sin terminar. Hay algo de mobiliario. Todo en estado de abandono, falta de higiene y malezas, deshabitado (art. 504 CPCC). Según informe del Reg. Gral. 203223 del 10.12.18, se encuentra inscripto junto con otro lote bajo el Dominio N° 13525, F° 199, T° 104 Impar Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe, a nombre de la demandada, e informa que registra solo el embargo de estos autos, aforo 108598 monto de \$ 52.752,29 de fecha 6.7.18 y no registra hipotecas. Según informe Reg. 203224 del 10.12.18 no registra inhibiciones. DEUDAS: Municipalidad de Gálvez a fs. 43: al 8.2.19 debe \$ 88.747,18. ASSA a fs. 51: al 6.5.19 debe \$ 2.670,80. API a fs. 53: 110800 144864/0001-4 debe al 18-3-19 \$ 6.334,90. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, el comprador deberá conformarse con constancias de autos. El comprador abonará en el acto de subasta, el 10 % a cuenta del precio en carácter de seña, con más la comisión de ley del 3 % de la martillera (la comisión no podrá ser inferior a 1,6 Jus), todo en dinero efectivo, sin excepción; y, deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Gálvez- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere. Asimismo, tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acto de remate, incluido la confección de plano del inmueble de ser necesario. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial y conforme ley 11.287. Más informes en Secretaría o la Martillera Te: 03404 15500890 marcelabbr.mb@gmail.com, Facebook: "Subastas Bianchi". Gálvez, 10 de abril de 2.019. Fdo: Dra. Mónica Saliva (Secretaria).